



FABIO ARTURO GUERRERO DÍAZ

LICENCIADO

ABOGADO Y NOTARIO. En ejercicio desde 1996, incorporado al Colegio de Abogados y autorizado por la Dirección Nacional de Notario. Con amplia experiencia en temas corporativos, en litigio y temas arbitrales, así como asesor de colegios profesionales en el área de la salud.

EXPERIENCIA LABORAL

- Socio de la firma centroamericana Sáenz & Asociados. Antes de ello, fungió como abogado in-house de entidades financieras y en la judicatura.

EDUCACIÓN

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Centroamérica Collegium Academicum
- Máster en Derecho Empresarial de la Universidad para la Cooperación Internacional
- Y graduado del Seminario Aspectos Legales de los Negocios Internacionales. Impartido por el INCAE Business School en conjunto con Georgetown University Law Center

Miembro del Comité de Arbitraje de **Cámara de Comercio Internacional Capítulo Costa Rica** (ICC) y del Club Español de Arbitraje, desde el 2011 y miembro de la Comisión RAC del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, desde el 2012.

Árbitro Acreditado al Centro de Arbitraje y Mediación CAM del Colegio de Abogados de Costa Rica, Centro CEMEDAR del Centro de Resolución de Conflictos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y del Centro de

Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica, tanto como árbitro presidente de paneles, árbitro integrante y secretario técnico en arbitrajes en materia en construcción.